



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0929/15

SALTA, 30 JUL 2015

Expte. N° 4.490/15

VISTO:

La nota N° 1233-15 mediante la cual la Prof. Sandra CAZON solicita ayuda económica por la realización de actividades académicas en marco del proyecto "La universidad en contextos de encierro" (**Servicio Penitenciario Provincial de Salta**, Unidades Penales N° 1 y N° 4, carrera de Ciencias de la Comunicación) durante el primer semestre del período académico 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole, con fondos específicos reservados anualmente del presupuesto de la Facultad para solventar los gastos generados por el dictado de la carrera mencionada;

QUE la Prof. CAZÓN solicita un anticipo de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil) destinados a la adquisición de material didáctico, fotocopiado de cartillas y para la provisión de artículos de útiles de escritorio, oficina y enseñanza, entre otros gastos inherentes a las tareas desarrolladas por ella y un equipo de alumnas para el Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en marco del **Convenio UNSa-SPPS**, destinado a alumnos de las Unidades Penales N° 1 y 4 del SPPS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de **\$5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON 00/100)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a las actividades académicas en marco del dictado de la carrera de Ciencias de la Comunicación en unidades carcelarias, según **Convenio UNSa-SPPS**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora Sandra Liliana CAZÓN responsable de la rendición de cuenta de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente a los fondos del "Proyecto en Contexto de Encierro".-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.